

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

VISTO:

La nota presentada ante este Honorable Concejo Deliberante por la Concejal Sra. Soraya Barandiarán; y

CONSIDERANDO:

Que la edil solicita licencia por el término de un año, culminando el mes calendario (oct.2022) en su cargo de concejal titular e iniciando su licencia a partir del 31 de octubre.

Que este Cuerpo en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, ha otorgado por unanimidad, la licencia requerida para la fecha establecida.

Que, por consiguiente, se deberá ocupar la vacante que origina la petición, por la Sra. Concejal Suplente Luciana Álvarez quien ha manifestado su juramento el 24/02/2022.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Concédese licencia a la Sra. Soraya Barandiarán por el período
===== de un año. Iniciando su período desde el 1 de noviembre de 2022
(inclusive).-

ARTÍCULO 2º) Incorpórase a este Honorable Concejo Deliberante, durante el período de la
===== Licencia concedida, a la Concejal Suplente Sra. Luciana Álvarez (DNI:
31.992.306).-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de octubre de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0032/22